

D/ 452 . .

Poder Legislativo

LEY Nº 19.453

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "GRAL. ARTIGAS", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II" entre el 11 y el 23 de diciembre de 2016, efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2016.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



RAÚL SENDIC
Presidente

2016/00954



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 25 NOV 2016

Cúmplase, acúse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 04 "GRAL. ARTIGAS", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de realizar la Operación "ESNAL II" entre el 11 y el 23 de diciembre de 2016 efectuando escala en el Puerto de Itajaí, República Federativa del Brasil.

RAÚL SENDIC
vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia